



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-08-2022

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (II ETAPA)

EN COL. LAS NORIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (II ETAPA) EN COL. LAS NORIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 06 de abril de 2022 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
- El día 11 de abril del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 12 de abril se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 12:00 horas el día 22 de abril de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Perla Aguirre Marquez
Jefe de Departamento de Construcción Urbana



Habiéndose inscrito 9 empresas, las cuales se presentaron 9 y solo 8 fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-08-2022
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (II ETAPA)
EN COL. LAS NORIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

NOMBRE DEL LICITANTE: TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de \$ \$5,266,406.22 (Cinco millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos seis pesos 22/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 36.45% (Treinta y seis punto cuarenta y cinco por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base"

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 10, de la ley y así como 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como las Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, y cláusula Quinta fracción XXI de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CARLOS GABALDON GONZALEZ

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de \$ \$5,931,571.99 (Cinco millones novecientos treinta y un mil quinientos setenta y un pesos 99/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 28.42% (Veintiocho punto cuarenta y dos por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base"

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-08-2022
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (II ETAPA)
EN COL. LAS NORIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 10, de la ley y así como 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como las Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, y cláusula Quinta fracción XXI de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: ING. IVAN NOE SIMENTAL ORTEGA

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de \$6,217,232.97 (Seis millones doscientos diecisiete mil doscientos treinta y dos pesos 97/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 24.98% (Veinticuatro punto noventa y ocho por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base"

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 10, de la ley y así como 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como las Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, y cláusula Quinta fracción XXI de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: FRACSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. GUSTAVO VILLALOBOS RODELA

OBSERVACIONES:

- Se desecha su propuesta debido a que el licitante presenta una propuesta por un monto de \$6,234,437.52 (Seis millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al valor agregado; la cual representa un 24.77% (Veinticuatro punto setenta y siete por ciento) inferior del presupuesto base autorizado para la presente obra; de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 fracción I, segundo párrafo del reglamento de la materia, que a la letra dice "Tratándose del importe



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-08-2022
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (II ETAPA)
EN COL. LAS NORIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

total de la propuesta, solamente se considerarán aceptables las proposiciones que no rebasen un quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base”

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en los artículos 10, de la ley y así como 69 fracción I y 80 fracción VII del Reglamento, así como las Cláusula Sexta en lo relativo a las condiciones económicas fracción XI, y cláusula Quinta fracción XXI de las bases de licitación.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE RL. DE C.V.	\$7,064,049.26
2. CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	\$7,871,851.00
3. CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIONES CO S.A DE C.V.	\$7,984,651.49
4. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,999,622.19

En Chihuahua, Chih. Siendo las 17:15 horas del día 02 de mayo de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. DOPM-08-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-08-2022
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO (II ETAPA)
EN COL. LAS NORIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículos 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE RL. DE C.V.	\$7,064,049.26

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA
VOCAL ÁREA TÉCNICA

Dirección de Obras Públicas